



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

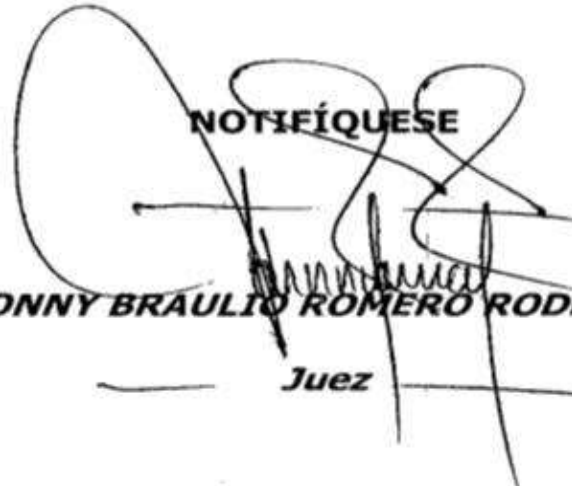
Medellín, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2020-00442
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Pone en conocimiento.

Se pone en conocimiento de las partes la respuesta proveniente de la E.P.S.SALUD TOTAL S.A. y SURAMERICANA, en atención al requerimiento realizado por el Despacho, para los fines que se estimen pertinentes.

De otro lado, se autoriza desde ya a que la parte actora utilice la información dada por la EPS para que realice las gestiones tendientes a la notificación personal de los demandados en la dirección aportada.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

5

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f172ba8b801d70a0bfe5004af2611487808eba1b23560364468bc9e40ccf59fc**

Documento generado en 28/09/2021 12:54:12 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>